TRASLADO DE DESISTIMIENTO
(ART. 316 # 4 DEL C.G.P.)
TRASLADO Nº 016 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2019-00060-00	NR	CESAR AUGUSTO BARRIOS BERRIO	NACIÓN-MIN. EDUCACIÓN-FOMAG-DPTO BOLÍVAR	DESISTIMIENTO PRETENSIONES	1	19/10/2022	CLICK AQUÍ

De conformidad con el memorial presentado por el accionante, se pone en conocimiento a las partes, vinculados y Ministerio Público el memorial de desistimiento de pretensiones recibido el día 19 de octubre de 2022, y se les concede el término estipulado en el numeral 4 del artículo 316 del C. G. del P. para que, si a bien lo tienen, ejerciten sus derechos de contradicción y defensa en contra de la solicitud en comento. Una vez vencido este término, continuará el proceso al Despacho para pronunciarse al respecto.

SE FIJA EL TRASLADO, POR TRES (03) DÍAS, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

EMPIEZA EL TRASLADO: QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

TATIANA MARÍA CORREA FERNÁNDEZ
SECRETARIA